

Norma de Acumulación y Contabilidad de Vacaciones para Administradores Exentos (Grados 5 y arriba)

Elegibilidad

Deber ser un empleado regular, elegible para beneficios (no temporal), trabajando por lo menos 20 horas por semana.

Tarifas de Acumulación

El tiempo de vacaciones se acumula por tiempo trabajado y es prorrateado en meses durante una ausencia médica o sin pago. El huso es en incrementos de no menos de 4.0 horas.

Tiempo Entero: acumulación de vacaciones a una tarifa de 14.67 horas (1.83 días) por mes.

Tiempo Parcial: acumulación de vacaciones prorrateada de acuerdo con el porcentaje de trabajo. Por ejemplo, un empleado de medio tiempo (trabajando 20 horas por semana) acumulará 7.34 horas por mes (el 50% de la tarifa entera).

Balance Máximo

Ningún empleado puede tener más de 264 horas de vacaciones en cualquier momento. No acumulará más hasta que uso tiempo de su balance. El balance máximo es prorrateado para empleados de tiempo parcial.

Uso

El uso no se hace en incrementos menos de medio día (4.0 horas). Las vacaciones deben ser coordinadas de antemano con su supervisor. El tiempo de vacaciones no se puede tomar antes de acumular lo, al menos que sea aprobado por el supervisor. Si tiempo libre se aprueba donde no existe suficiente tiempo de vacaciones en el balance del empleado, el tiempo en exceso del balance disponible será sin pago.

Un empleado que esté ausente a causa de enfermedad o herida puede, con la autorización del supervisor, elegir usar horas de vacaciones si su tiempo por enfermedad ha sido agotado.

Mantener Registro – ¡Es Importante!

Usted es responsable por monitorear su acumulación y uso, y reportar lo cada dos semanas en el sistema de tiempo y asistencia por computadora o a su supervisor.

Auditoría Anual: Los auditores contactan a Recursos Humanos cada junio y piden los balances de todos los empleados. Esté preparado para someter su balance de vacaciones actual a Recursos Humanos cada año.

Si tiene preguntas sobre la contabilidad de su propio tiempo, contacte a Recursos Humanos al (909) 621-8254.